



Negociado Actividades

EXP. L. APERT. 1800101

EDICTO

DON MANUEL JESUS BARON RIOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.-

HACE SABER: Que por la entidad **VEINLUC, S.A.**, se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, licencia de apertura de establecimiento destinado a **TALLER DE VEHICULOS INDUSTRIALES**, en **CALLE CASTILLA-LA MANCHA, 2A, NAVES, 1 Y 2, T.M ANTEQUERA**

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 13,1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por plazo de **VEINTE DÍAS**, pudiendo examinar el expediente en el Negociado de Actividades, de este Excmo. Ayuntamiento.

ANTEQUERA, 03 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente a pie de página)

